INFORME DE EJECUCIÓN DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

DATOS GENERALES DEL CONTRATISTA			
Numero de contrato:	CD-57-2023-0674		
Datos del Contratista (nombres y apellidos- número de identificación)	**CESAR AUGUSTO MORALES BRAY. C.C. N° 1.143.162.995**		
Fecha de inicio contrato:	(26) de Abril del 2023.	Fecha Terminación *(Incluidas prórrogas y suspensiones si aplica)*	(21) de diciembre del 2023.
Periodo del informe:	*Segundo informe comprendido entre el 26 de mayo y 25 de junio del 2023.*	Informe número:	**002**
Objeto del contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA BRINDAR ASESORIA EN EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES MISIONALES DE LA SECRETARIA DISTRITAL DE CONTROL URBANO Y ESPACIO PUBLICO		
Valor del contrato	**VEINTIOCHO MILLONES PESOS ($28.000.000).**		

i. **Ejecución contractual.-** Las siguientes actividades se desarrollaron en cumplimiento del objeto contractual y las obligaciones pactadas:

Obligaciones (incluir obligaciones de la propuesta que aparecen como "SERVICIOS OFRECIDOS")	**Descripción de las Actividades realizadas por el contratista en cumplimiento de sus obligaciones** (Para el cumplimento de la obligación en el periodo informado)
● Elaborar los informes técnicos especializados que se requieran para el cumplimiento de los fines misionales de la dependencia. ● Participar el cumplimiento de las pedagogías que realiza la Secretaría de Control Urbano y Espacio Público en el marco de sus competencias ● Realizar seguimiento a los planes de acción de socialización de programas y	● Especialmente las descritas en el artículo 74 del Decreto acordar 0941 del 2016, "Funciones de la oficina de Espacio Público" Primarias y Secundarias. ● Se realizan las formaciones diarias donde se constatan la puntualidad del personal, presentación personal y se instruye temas sobre las actividades a realizar en cada uno de los puestos de servicio.

estrategias de la dependencia. ● Brindar asesoría relacionada con la profesión que se le requieran o asignen en ejercicio de sus funciones y servicios profesionales. ● Manejo y actualización de las bases de datos de la secretaría. ● Atender los requerimientos de los entes de control internos y externos, como auditorías, solicitudes de información y presentación de informes	ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO. **CALLE 30 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.** Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 30 con la carrera 43, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de plátanos en carretilla, ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO. **CALLE 31 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.** Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 31 con la carrera 39, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con la instalación de una peluquería. ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO. **CALLE 33 ENTRE LA CARRERA 43 Y CARRERA 44**. Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del

	espacio público, en la calle 33 con la carrera 44, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con sillas en la venta de chuzos, y en la calle 33 con la carrera 43, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de guineos maduros en carretilla, ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO. **CALLE 34 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.** **"Paseo Bolívar"** Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 34 con la carrera 41, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de fritos y jugos. ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO. **CALLE 35 ENTRE LA CARRERA 38 A LA CARRERA 46.** Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 35 con la carrera 45, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de guineos maduros en carretilla,

	ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO **CARRERA 40 ENTRE LA CALLE 30 A LA CALLE 45**. Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 40 con la calle 37, Barrio Centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de limones, ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO. **CARRERA 43 ENTRE LA CALLE 8 A LA CALLE 45**. Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la calle 8 con la carrera 43, Barrio Barranquillita, Localidad Norte centro histórico ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO. **CARRERA 44 ENTRE LA CALLE 30 A LA CALLE 45.** Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 44 con calle 39, Barrio centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio

	público con ventas de aguacates en carretilla, en la carrera 44 con la calle 38, Barrio centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de verduras en carretilla, ACCIONES PRIMARIAS ORIENTADAS A LA DEFENSA, RECUPERACIÓN, MANEJO Y CONTROL DEL ESPACIO PÚBLICO. **CARRERA 45 ENTRE LA CALLE 30 A LA CALLE 45.** Se realizan las acciones primarias orientadas a la defensa, recuperación, manejo y control del espacio público, en la carrera 45 con calle 36, Barrio centro, Localidad Norte centro histórico, se evidencia la ocupación indebida del espacio público con ventas de guineos maduros en carretilla, ● Se realizan las supervisiones diarias en las Carreras 38, 39. 40, 41, 41B, 42, 42D, 43, 44, 45 y 46, entre las Calles 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38 hasta la Calle 45, sector de peatonalización, la plaza san Nicolás, área del sector Centro de la Ciudad, al igual que los puntos críticos de la misma, donde se hace necesaria la intervención del grupo operativo de espacio público, con el fin de despejar las vías de vendedores ambulantes no autorizados por parte de la secretaria Control Urbano y Espacio Público, y vendedores estacionarios debidamente censados, donde se les hacen controles para no permitir las extensiones comerciales y cambio de actividades contempladas en

	los censos 2005 y las verificaciones del 2011, además se supervisa que sea el titular el que administre los mobiliarios o mesas y NO terceras personas no autorizadas como suplentes por la secretaria. ● Con la realización de los comparendos, incautaciones y retiro de los diferentes infractores en la ocupación indebida del espacio público, por parte de los coordinadores de espacio público y la Policía Nacional. ● Se realiza reacciones inmediatas, atención de quejas en por parte de la ciudadanía por el uso indebido del espacio público en las diferentes localidades de la ciudad de barranquilla, con el acompañamiento de la secretaria de control urbano, y de la policía nacional, en las cuales se hace la verificaciones de licencias de construcción que realizan la ciudadanía barranquillera, ● Se apoya en el cuidado y protección de los sitios emblemáticos de la ciudad de barranquilla tales como, ventana al mundo, aleta de campeones, malecón puerta de oro, evitando la instalación de vendedores ambulantes.

se anexa evidencia de las actividades realizadas

































En constancia de lo anterior, se firma el presente informe el 27 de junio del 2023.

CESAR AUGUSTO MORALES BRAY.
C.C. N° 1.143.162.995